

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES

Decreto Varios N°139/

Los Sauces, 17 de Marzo 2022.-

Vistos y teniendo presentes estos Antecedentes:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de fecha 15.11.2021, que aprueba el Presupuesto del sector público para el año 2022;
2. El Decreto Exento N°881 de fecha 15.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
3. El Convenio suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y la Municipalidad de Los Sauces.
4. Las facultades que me confiere el D.F.L N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”:

DECRETO:

APRUEBASE las Bases Provisión de cargo, “**3 DOTACIONES MEDIA JORNADA DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL**”, del Programa Familias Acompañamiento Familiar Integral, Subsistema Seguridades y Oportunidades, en los términos contenidos en las Bases que se adjuntan y que pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
CAROLINA LOPEZ MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
CTG/CLM/HCG/ASF/jms

Distribución:

- DIDECO;
- DAF-
- Archivo. -



[Signature]
GASTON MELLA ARZOLA
ALCALDE



BASES

PROVISIÓN DE CARGO

“2 APOYOS FAMILIAR INTEGRAL SSYOO”

**DEL PROGRAMA FAMILIAS ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL
SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

LOS SAUCES, MARZO DE 2022

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La Municipalidad de Los Sauces requiere contratar el recurso humano, según descripción del cargo descrito a continuación en las presentes bases, necesario para atender a los participantes del “Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias, Seguridades y Oportunidades”, según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Araucanía, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema “Seguridades y Oportunidades” de dicha Ley.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del Programa (personas y familias), con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar. Para efectos del Programa, las condiciones de bienestar que se espera que las familias alcancen en distintas dimensiones, se expresan en la Matriz de Bienestar, que da soporte y dirección a la metodología de intervención. Dicha intervención familiar, se realiza durante 24 meses, donde las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario, a continuación se detallan los cargos disponibles:

DESCRIPCIÓN DEL CARGO 1:

Nombre del Cargo: 01 Apoyo Familiar integral para el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Jornada: 44 horas semanales (jornada completa FOSIS) que se desglosará en 40 horas para Acompañamiento Familiar integral y 4 horas para realización de diagnósticos familiares del Programa EJE.

Modalidad Contrato: honorarios, 01 de ABRIL hasta el 31 de diciembre de 2022.

Sueldo Bruto: \$ 1.018.600.- pesos

DESCRIPCIÓN DEL CARGO 2:

Nombre del Cargo: 01 Apoyo Familiar integral para el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Jornada: 22 horas semanales (media jornada FOSIS) que se desglosará en 20 horas para Acompañamiento Familiar integral y 2 horas para realización de diagnósticos familiares del Programa EJE.

Modalidad Contrato: honorarios, 01 de ABRIL hasta el 31 de diciembre de 2022.

Sueldo Bruto: \$ 509.300.- pesos

Perfil:

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

- **Educación:** Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para prestar los servicios requeridos.

b. Conocimientos:

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género. c. Competencias: Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

(1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.

- (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
- (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
- (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

Funciones

Las funciones a desarrollar en el cargo de apoyo familiar integral serán especialmente las siguientes:

- a) Realizar los diagnósticos sociales de las familias asignadas por la Jefa de Unidad de Intervención Familiar (JUIF) según lo señalado en Convenio de Programa EJE e ingresar la documentación y sesiones realizadas con los usuarios/as del Programa en el Sistema de registro correspondiente.
- b) Implementar las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral (integral), de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias, gestionando esta última dimensión, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la “Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades” vigente.
- c) Las tareas que deben ser desarrolladas serán en terreno, procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible. Sin embargo, de acuerdo a lo señalado en la Norma técnica 2022 mientras dure la situación de la crisis sanitaria el apoyo familiar realizará la intervención a las familias en forma remota o presencial de acuerdo al plan de adecuación metodológica.
- d) Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por FOSIS.
- e) Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio.
- f) Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, familias y/o grupos, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.
- 2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- 3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
- 4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares que le permitirá a las personas y familias desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas, familias y/o grupos atendidos y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- 6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 8) Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias y/o grupos asignados.
- 9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 10) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.

- 11) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 13) Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas, familias y/o grupos que le son asignados, de manera completas, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo

Pautas evaluación curricular

- **Admisibilidad del postulante:**

Condición de admisibilidad	Cumple condición	No cumple condición
Estar titulado (a) de carreras profesionales o técnicas (Adjuntar certificado de título correspondiente) (Marque con una X)		
Presenta toda la documentación requerida en las bases del concurso.		

- **Evaluación de Antecedentes curriculares del (la) postulante:**

(Equivale al 40%)

Nota: En caso de no existir postulantes con título profesional o técnico, se considerarán con puntaje 15 los postulantes con licencia o certificado de Enseñanza Media, en ambos sub-factores.

FACTOR	SUB FACTOR	INDICADOR	PUNTAJE DE EVALUACION
ESTUDIOS	Tipo de Titulo	La carrera del postulante es de tipo profesional.	20
		La carrera del postulante es de tipo técnica.	15
	Área de Estudio	Corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativa.	20
		No corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativa.	15
		Cuenta con dos o más años de experiencia profesional.	10

EXPERIENCIA PROFESIONAL	Años de experiencia	Cuenta con experiencia profesional inferior a dos años y superior o igual a 12 meses.	8
		Cuenta con experiencia profesional de menos de 12 meses	5
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia profesional en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.	10
		Presenta experiencia profesional en materias distintas al Programa Familias pobreza.	8
		No presenta experiencia profesional	5
PERFECCIONAMIENTO O TECNICO PROFESIONAL	Perfeccionamiento técnico	Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, etc.	3
		No cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, etc.	1

- **Pauta Evaluación proceso de entrevistas:**

(Equivale al 60%)

La escala de evaluación para cada uno de los criterios considerados, tendrá 5 niveles que a continuación se especifican:

- **Nivel 0: No Identificada.**
No es posible identificar las competencias asociadas al criterio que se está evaluando durante la entrevista de selección.
- **Nivel 1: Insatisfactorio**
El postulante no presenta las competencias que están siendo evaluadas para los requerimientos del cargo.
- **Nivel 2: Mínimo necesario**
El postulante presenta las competencias mínimas necesarias para desempeñarse en el cargo al cual postula.
- **Nivel 3: Bueno**
Este nivel corresponde a la presencia deseable de los aspectos y competencias requeridas, de acuerdo a lo establecido en el perfil del cargo.
- **Nivel 4: Avanzado.**
Este nivel debe ser asignado a aquellos candidatos que presentan total acuerdo con el perfil requerido en el criterio evaluado.

Los criterios a evaluar durante la entrevista son los siguientes:

1. **Interés y motivación por el trabajo en terreno; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias:** Interés de trabajar en terreno, lo implica que el/la postulante tenga preferencia por trabajar en horarios distintos a los de oficina, con disposición y motivación para organizar su trabajo en horarios flexibles y dinámicos en función de los tiempos de cada familia atendida.
2. **Interés y compromiso con el trabajo directo con personas, familias y grupos en situación de extrema pobreza y pobreza en sectores con presencia de vulnerabilidad social:** Valoración desde una mirada centrada en los recursos, capacidad de establecer relaciones horizontales y de respeto mutuo, comprensión contextual-relacional de la diversidad de situaciones de vida, de las personas, familias y comunidades que viven en dichas situaciones, y comprensión de su rol profesional desde el acompañamiento, facilitador de procesos y promotor del reconocimiento de capacidades y autonomía, no desde la transferencia de conocimientos.
3. **Compromiso con la superación de la pobreza:** Evidenciar una actitud de interés por la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas y la protección de los más vulnerables.
4. **Disposición al cambio y al conocimiento continuo:** Demuestra interés y buena disposición a aprender individualmente, para aportar al mejoramiento del programa y la intervención con las familias. Comparte sus conocimientos y experiencias con el fin de alcanzar mayor crecimiento personal y de su equipo.

5. **Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas:** Escuchar, entender y valorar empáticamente información, ideas y opiniones que le sean comunicadas, siendo capaz de retroalimentar asertivamente el proceso comunicativo, expresando en forma clara y comprensible ideas y opiniones hacia los demás, en función del logro de objetivos comunes.
6. **Interés y capacidad de motivar la participación de hombres y mujeres y grupos de familias:** Disposición para incentivar la participación de hombres y mujeres, en actividades individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias, incorporando la perspectiva de género y de derechos sociales en la práctica concreta de su intervención.
7. **Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y conexión con ellas:** Capacidad o habilidad para formar y mantener relaciones o redes de contacto con personas y/o instituciones públicas y privadas con la finalidad de alcanzar mejores resultados para las familias.
8. **Experiencia en el área social y/o administrativa y conocimiento de las temáticas del Programa:** Nivel de conocimiento de los sentidos, metodologías y modelos de intervención del programa. Experiencia de desempeño en el área social o con familias y/o comunidades vulnerables o en situación de pobreza.

ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

- El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se inicia el día **lunes 21 de marzo hasta el día viernes 25 de marzo de 2022**, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Los Sauces, ubicada en Ercilla N° 205. Además, se podrán obtener los antecedentes por medio de la página WEB del Municipio www.munilossauces.com y medios locales como Canal 8 Los Sauces TV, Radio cordialísima, página de Facebook: Muni Los Sauces.

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado a nombre de Departamento Social en el sobre se debe indicar nombre del postulante y nombre del cargo al que postula **Apoyo Familiar Integral**. Se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes del Municipio y también podrán ser recepcionadas las postulaciones que ingresen en archivos **PDF** en horario de 09:00 a 14:00 horas al siguiente correo electrónico: asaavedra@munilossauces.com

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae. Acreditar experiencia.
- Fotocopia simple de Certificado de título profesional o técnico.
- Fotocopia simple de Certificado de diplomado/s, postítulo/s y/o magister.
- Fotocopia de la Cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes
- En el caso que el postulante presente experiencia laboral, adjuntar copia simple de certificado que lo acredite.

Comisión evaluadora

La comisión estará constituida por representantes del FOSIS Araucanía y funcionarios de la Municipalidad de Los Sauces:

- 1 Profesional - FOSIS Araucanía
- Jefa de Unidad de Intervención Familiar

Si por alguna circunstancia uno o más de los funcionarios indicados no estuvieran presentes para conformar la comisión será reemplazado por su subrogante jerárquico.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a **Apoyo Familiar Integral**, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a la o el postulante que ocupará el cargo.

PROCESO DE SELECCIÓN

- **Publicación del Concurso público** de antecedentes desde el día lunes 21 marzo de 2022 en página web municipal, CANAL 8 Los Sauces, Radio cordialísima, página de Facebook: Muni Los Sauces.
- **Entrega de Bases, Postulaciones y recepción de Antecedentes.** Entre día lunes 21 de marzo hasta el día viernes 25 de marzo de 2022 ambas fechas inclusive en horario de 09:00 a 14:00 horas, en oficina de partes de la Municipalidad de Los Sauces, ubicada en calle Ercilla N° 205 comuna de Los Sauces. Las Bases se pueden bajar también de la página web municipal: www.munilossauces.com y las postulaciones y recepción de antecedentes se puede realizar también en el siguiente correo electrónico: apsaavedra@munilossauces.com
- **Evaluación de Antecedentes:** Se realizará de forma presencial con comisión evaluadora, según plan paso a paso (1 día se confirmara la fecha).
- **Proceso de entrevistas:** Se realizará de forma presencial con comisión evaluadora, según plan paso a paso, (1 día se confirmara la fecha).
- **Incorporación e Inicio de Funciones de Apoyo Familiar Integral** a contar del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022.



GASTON MELLA ARZOLA
ALCALDE